

Acanceh, Yucatán a 17 de julio de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

JOSE LUIS TZAB ESTRELLA

Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información del artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, respecto a las metas y objetivos contenidos en el Programa Operativo Anual 2014.”

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 inciso C fracción II, 61 fracción III, 116 y 119 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período comprendido de diciembre de 2013 a diciembre de 2014; si bien es cierto que mediante sesión de Cabildo de fecha 10 de diciembre de 2013 en el punto de acuerdo SEXTO, se aprobó el Programa Operativo Anual 2014 este NO se realizó, razón por la cual se declara su inexistencia.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



JUAN MARTIN TORRES CARDOS

Secretario Municipal



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

JOSE LUIS TZAB ESTRELLA

Fecha de actualización de la información:

17 de julio 2015